

Aguntam. el día 24.
de Abril de 1859.

En la Sala capitular de esta Universidad de Leza, a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, se juntaron los Señores D.^{ns} Mercurio Leizaola, D.^{ns} Julián Aguirre Teniente de D.^{ns} Miguel Ignacio Labala, D.^{ns} Juan José Olasoaga, D.^{ns} Martín Lozaga, y D.^{ns} Claudio de Gueralde, Regidores, ejerciendo este último funciones de Jefe Judicial, pleno y juntamente con la misma, y con asistencia de mí el infrascripto Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se hizo lectura de la carta del Presb. D.^{ns} Juan José de Olasoaga pretendiente al servicio del Beneficio vacante que dejó D.^{ns} Pedro Larmentia, con las tres terceras partes y envolventes que sirve el actual curato, y se acordó, que se informe al Sr. D.^{ns} Campaña en aprobación en los mismos términos de dicha.

Se trató el Venante de Capelana y se acordó que se entienda en correspondencia para el Venante de próximas próximas.

Que se les pague a Pedro y el Aguacil y la numeración de las casas a D.^{ns} Mercurio que se les pague a S.^{ra} María a más el gasto.

Señalar a D.^{ns} J. de Labala a C.^o Poder que se Establezca. D.^{ns} J. de los Individuos que se ocupan

en su formacion, Por via de Atribucion.

Con tanto se dio fin a este Acto fir-
mado los que saben, y que certifico yo
el Secretario.

Lepida